Sesión 12

Presentes	
Presidente	Día 1º de Febrero de 1894.
Barra	Abierta la sesión á las 2.35 p.m, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Guido	Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:
García	
Con licencia	
Granel	

a Aprobar la rendición de cuentas de matrículas que presenta el Consejo Escolar del 10º Distrito correspondientes á las expedidas durante el año 1893. Expedte nº 105

b Publicar los informes del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de San Juan correspondientes al 2º y 3º cuatrimestres de 1893.-

c Aceptar la propuesta de D. Francisco Nieto y Hno para la construcción de cien marcos de 73 centímetros de largo por 50 de ancho con el frente de nogal y respaldo de pino por el precio de $4.50 c/u. Expte 226.-

d Ordenar el pago de la suma de $100 que se concedió al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, en calidad de viático.-

e Proveer por Depósito los útiles que se piden para la escuela de San Javier (Misiones) Expte 3632.-

f Reorganizar el Consejo Escolar de San Javier (Misiones), nombrando para constituirle, á las siguientes personas:

Don Estanislao Lasaga
" Martiniano Fernandez
" Juan Rases
" Roberto Zabala y

D. Pedro Rases

g Encomendar al Vocal del Consejo Dr D. Julio A. García la reforma del Reglamento de la Oficina Judicial.-

h Nombrar preceptora interina de la escuela de Concepción (Misiones) á Da Josefa S. de Sanga en reemplazo de Da Inés Sanga que queda separada de su puesto en vista de lo informado por el Inspector de Colonias- Expte 3137.

i Archivar el expediente nº 196 en el que varios vecinos de Puerto Bermejo piden continúe en su puesto la empleada Da Jorgelina Gauna por haberse resuelto con anterioridad la petición del Consejo Escolar de Timbó en la que solicitaba fuese reemplazada - Expte 196.

j Aceptar la propuesta presentada por D. Alfonso Buisson, por ser la más ventajosa, para la construcción de un edificio escolar en el terreno de propiedad de este Consejo ubicado en la calle Salta y Suarez por la suma de $ 143.500 m/n - debiendo formularse el contrato respectivo por intermedio de la Escribanía de Gobierno y devolverse los certificados de depósito agregados á las propuestas desestimadas- Expte nº 3529 C.

k No hacer lugar á lo solicitado por D Julius Haase en el expediente nº 3084, en vista de lo manifestado por la Comisión nombrada ad hoc para que informe si convenía ó nó, á los fines indicados, la finca que se proponía en venta, ubicada en la calle Defensa nº 1220, con destino á escuela pública.-

l Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de

la provincia de Mendoza - Expte 147.

ll Aceptar el precio de $ 25.000 por la finca de la calle Cuyo n.º 2577 - 85 ofrecida en venta por su propietario D. Federico Stuar, debiendo elevarse estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública á los fines del Art.º 57. Inc 24 de la Ley de Educación vigente. - Exp. n.º 67.

m Proveer por Depósito los bancos y armarios que se eliminaron de los pedidos parciales de los Distritos 4º, 7º, 8º y 13º - Expediente n.º 239 J. -

En seguida se levantó la sesión, siendo las 6-5 p. m. -

Bermejo Zorrilla

Santiago Lopez
Pro Sec.